ACTA Nº 039/2021

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 52/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE VACUNAS ANTIMENINGO-COCICA PARA EL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de setiembre de dos mil veintiuno, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 52/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE VACUNAS ANTIMENINGO-COCICA PARA EL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, el **Sr. Blas Roberto Núñez Cañete** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y el oferente presente. No sé contó con la presencia de Sindicatura de la Institución.

Fueron invitados a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E**
2. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.**
3. **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**
4. **CASA BOLLER S.A.**
5. **INDEX S.A.C.I.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC: 80025906-8 / Correo Electrónico: cduarte@lapoliclinica.com / aalmiron@lapoliclinica.com / rcuellar@lapoliclinica.com:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 30.888.000.- (Guaraníes Treinta Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** N° de Póliza: 1508005807. Total de hojas foliadas 113 (Ciento Trece).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **diez horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera Casper
Esc.
DIRECTORA JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Andrea P. Almirón C.
LICITACIONES
Distribuidora LA POLICLINICA S.A.
Tte Rojas Silva Nº 1.044